Dictamen D.A.J. Nº 2475 del 26 de noviembre de 2019.

REFERENCIA: "LLAMADO MOPC Nº 175/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA TRAMO 2 Y 3 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA". **ID Nº 370.190. DAJ Nº 5547/2019, CEO N°: 1510/2019**.

Arq. Josefina Romero, *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

Consta el **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en la sala de reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 05 de noviembre del 2019, en la cual se dejó expresa constancia de cuanto sigue:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Las ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.
3. Se invitó a los oferentes participantes a verificar las copias de las ofertas de lo cual manifiestan cuanto sigue:
- La representante de la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. deja constancia que la oferta presentada por el CONSORCIO CPV con respecto al formulario N° 7, listado de equipos mínimos, no figuran los equipos de bombeos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".

Respecto de las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres se informa que serán analizadas por el sector técnico correspondiente.

Por medio del **Memorándum CEO Nº 1510/2019**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita a esta Dirección acudir a su oficina a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en este llamado, correspondiente a las firmas:

1. **BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A.**
2. **CONSORCIO CPV (VIAL SUR S.A. - CALDETEC INGENERIA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA).**
3. **CONSORCIO PLUVIAL CENTRAL (DC INGENERIA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A.).**
4. **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**
5. **OCHO A S.A.**
6. **CONSORCIO VIAL CENTRAL (CONCRET MIX S.A. – COSNTRUCTORA ACARAY S.A.).**
7. **CONSORCIO CSA (APONTE LA TORRE S.A. – CARAGUATAY S.A.).**

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORMES DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EVALUADAS.

Se ha procedido a verificar las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por las firmas evaluadas, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, de los análisis realizados se informa que las Garantías de Mantenimiento de las ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

➢ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a los oferentes a fin de constatar si se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

En ese sentido, se pudo corroborar que la firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. posee un miembro que figura como profesor de la UNA, él mismo se encuentra con vínculos activos a la fecha. No obstante, de acuerdo a lo prescrito artículo 2° en el inciso f) de la Ley de la Función Pública, los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03.

Del mismo modo, resulta oportuno manifestar que esta dependencia procedió a verificar a los demás sujetos individualizados que integran cada una de las empresas participantes en el llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatando que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas evaluadas en este llamado **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Datos de la Licitación (DDL), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI. Formularios, Sección VII, Anexos. Anexo N°1 Documentos que componen la oferta*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Dra. Lucía Ballvena Soto
Directora
Dirección de Estudios Jurídicos
M.O.P.C.

REF.: LLAMADO N° 175/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA TRAMO 2 Y TRAMO 3 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA" I.D. N° 370.190.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de la apertura de ofertas.
Forma de Adjudicación: por LOTE	3% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

1. **OFERENTE: BENITO ROGGIO E HIJOS SA.**
   REPRESENTANTE: GUSTAVO PAVETTI y OSCAR A. FRANCO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	58.198.016.082		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029385	Gs 2.250.000.000	05/11/2019	14/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: CONSORCIO CPV.**
   REPRESENTANTE: LUIS BOVEDA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	72.241.854.586		
Empresa Aseguradora	FENIX SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508004485	Gs 2.600.000.000	05/11/2019	14/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

3. **OFERENTE: CONSORCIO PLUVIAL CENTRAL.**
   REPRESENTANTE: TEODORO RIVEROS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	23.760.350.644		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002029	Gs 780.000.000	05/11/2019	04/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Riega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Lorena Bárcena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

4. OFERENTE: TECNOLOGIA DEL SUR SAE
REPRESENTANTE: JOAQUIN FERNANDEZ SOLANO LOPEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	22.176.794.309		
Empresa Aseguradora	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501004003	Gs 855.000.000	05/11/2019	03/04/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. OFERENTE: OCHO A SA.
REPRESENTANTE: LUIS A PETTENGILL V.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	26.475.031.142		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029386	Gs 865.470.000	05/11/2019	14/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

6. OFERENTE: CONSORCIO VIAL CENYTRAL.
REPRESENTANTE: JULIO MEZA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	86.153.247.268		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002031	Gs 3.000.000.000	05/11/2019	04/04/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

7. OFERENTE: CONSORCIO CSA.
REPRESENTANTE: CARLOS D. LATORRE G.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/11/2019	120	04/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	21.518.048.211		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002027	Gs 722.000.000	05/11/2019	04/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Maria José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

Fátima A. Báez C.
Abogada
Mat. N° 50.568

Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC N° 175/19 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA TRAMO 2 Y 3 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PREPUESTARIA". ID N° 370,190,	1-BENITO ROGGIO E HIJOS SA	2-CONSORCIO CPV			3- CONSORCIO PLUVIAL CENTRAL		4- TECNOLOGIA DEL SUR SAE
		VIAL SUR SA	CALDETEC INGENERIA SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS B.	DC INGENERIA SA	TR CONSTRUCCIONES	
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
D) DOCUMENTOS LEGALES- OFERENTES INDIVIDUALES- PERSONAS JURÍDICAS							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferente en Consorcio							
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.*	N/A	CUMPLE			CUMPLE		N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	CUMPLE			CUMPLE		N/A
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE			CUMPLE		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE			CUMPLE		N/A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Abogada
Mat. Nº 50.345

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC N° 175/19 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA TRAMO 2 Y 3 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PREPUESTARIA". ID N° 370,190,	5- OCHO A SA	6-CONSORCIO VIAL CENTRAL		7- CONSORCIO CSA	
		CONCRET MIX SA	CONSTRUCTORA ACARAY SA	APONTE LATORRE SA	CARAGUATAY SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
D) DOCUMENTOS LEGALES- OFERENTES INDIVIDUALES- PERSONAS JURÍDICAS					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferente en Consorcio					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.*	N/A	CUMPLE		CUMPLE	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE		CUMPLE	

Fátima A. Díaz C.
Abogada
Mat. Nº 50 [illegible]

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375